

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-1154

SALTA, 26 de octubre de 2010.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.687/98

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con cambio de plan de estudios y equivalencias a favor de la alumna María Angélica Saravia Medina -L.U. N° 17521- de Ingeniería Agronómica y la resolución N° 921/98, de fecha 8 de octubre de 1999, obrante a fs. 101-102; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR – parcialmente- el texto de la Resolución N° 921/98, de fecha 8 de octubre de 1999, por medio de la cual se autoriza el cambio de plan de estudios y equiparación de asignaturas a la alumna María Angelica Saravia Medina -L.U. N° 17521- de la carrera Ingeniería Agronómica, en el sentido de que donde dice **RES. N° 921/98** debe decir **RES. N° 921/99**, por corresponder.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la fecha de egreso de la alumna se mantiene al 29 de setiembre de 2010, que corresponde a la aprobación de su Seminario de Integración.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a Depto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll.

Ing. Nelida Bayon de Torena

SECRETARIA

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales